

## RESOLUCIÓN

**RESOLUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GASTO (FASE "D") PARA EL PAGO DE BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2023, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EL 2 DE JUNIO DE 2023 (BOAM 9.396) Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL 7 DE JUNIO DE 2023 (BOCM 134), ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES BDNS 695749, 695750 Y 695752**  
**LOTE 14 DE TRAMITACIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2023/00063  
NÚMERO DE PROPUESTA SAP: 50330000718

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como finalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos (B.O.C.M. núm. 154/2004, de 30 de junio), la gestión de las políticas municipales de empleo, mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de las personas desempleadas, y el fomento del empleo estable y de calidad.

Con objeto de incentivar la participación de las personas desempleadas en los cursos de formación, la Gerencia de la Agencia para el Empleo de Madrid, mediante Resolución de 17 de mayo de 2023, aprobó la convocatoria de becas de ayudas al estudio para las personas participantes en las acciones de formación para el empleo cuya finalización se produzca del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ambos incluidos.

La cuantía de la ayuda por hora lectiva de formación acreditada es de:

- 2 euros por hora, para aquellos alumnos que cursen acciones formativas entre 60 y 250 horas lectivas de duración.
- 3 euros por hora, para aquellos que cursen acciones formativas de más de 250 horas de formación.

El importe máximo a percibir por persona será de mil euros (1.000 €) para el conjunto de la presente convocatoria.

Sobre la cantidad resultante se efectuará una retención del 2% a cuenta del IRPF.

El plazo de presentación de las solicitudes comenzó a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria de becas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM 134 de 7 de junio de 2023).

En el caso de acciones formativas finalizadas con anterioridad a la publicación de la convocatoria en el BOCM, el plazo máximo de presentación de la solicitud es de 30 días naturales y se extiende desde el 8 de junio al 7 de julio de 2023, ambos inclusive.

En el caso de las acciones formativas finalizadas con posterioridad a la publicación señalada, el plazo máximo de presentación de la solicitud es de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha oficial de finalización de la acción formativa.

### Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/12/2023 18:46:00  
CSV : 1KAGE42C3MRF9F2C



La convocatoria señala que las becas de ayuda al estudio que se concedan se imputarán a las siguientes aplicaciones presupuestarias

- Aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01 "Becas" Políticas Activas de Empleo Municipales Importe 450.000 € (cuatrocientos cincuenta mil euros).
- Aplicación presupuestaria 503/140/232.01/482.01 "Becas" Fondo I de Reequilibrio Territorial. Importe 175.000 € (ciento setenta y cinco mil euros).
- Aplicación presupuestaria 503/140/241.66/482.01 "Becas" NGEU. Itinerarios de Inclusión Social. Importe 150.000 € (ciento cincuenta mil euros).

La presente propuesta de concesión incluye los cursos con los siguientes códigos:

23CFO1382/1 y 23CFO1392/2 correspondientes a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01

En cuanto al cumplimiento de los requisitos, el Órgano Instructor informa que, a través de la documentación que obra en su poder, se acredita que el alumnado que se refleja en la presente propuesta ha presentado en plazo y forma el impreso de solicitud, según el artículo 5 de la convocatoria y que cumple con el resto de las exigencias que señala el artículo 3 de la misma:

*a) Haber obtenido calificación de apto/a en la acción formativa.*

A efectos de esta comprobación, los servicios técnicos competentes en materia de formación de la Agencia para el Empleo han facilitado mediante informe los datos de las acciones formativas finalizadas, código, denominación, horas de duración, y la relación de participantes con la calificación de apto/no apto.

*b) Estar en situación de desempleo a fecha de inicio de la acción formativa.*

*c) Estar empadronado/a en la ciudad de Madrid a fecha de inicio de la acción formativa.*

En referencia al requisito señalado en el apartado c) la convocatoria señala: *Este requisito se excluye para personas que pertenezcan a colectivos, que, por prevención y para garantizar la asistencia y protección de las personas afectadas, se aplique una normativa específica al respecto o se excepcionen específicamente en la resolución de aprobación de la acción formativa.*

Otra de las condiciones es la acreditación por parte del solicitante de no ser perceptor/a de ninguna otra ayuda pública con la misma finalidad, la cual se justifica con la declaración que realiza el alumno/a en el espacio reservado para ello, apartado 7, en el impreso de solicitud de beca.

De conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Políticas Activas de Empleo, de fecha 20 de noviembre de 2023, relativa a la concesión de las becas correspondientes al lote 14 de tramitación, correspondiente a la concesión de cuarenta y dos becas (42) enmarcadas en la convocatoria de becas de ayudas al estudio para las personas participantes en las acciones de formación para el empleo cuya finalización se produzca del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, ambos incluidos, que fue publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 2 de junio de 2023 (BOAM número 9.396) y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 7 de junio de 2023 (BOCM número 134), así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, Id: 695749, 695750 Y 695752 .

#### Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/12/2023 18:46:00  
CSV : 1KAGE42C3MRF9F2C



La siguiente persona, Ahmed Abdallah Ibrahim con NIE \*\*\*7343\*\*, ha visto reducido el importe de su beca correspondiente a este lote, de 460€ a 160€ por superar el importe máximo a percibir por persona de mil euros (1.000€) para el conjunto de la presente convocatoria.

El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Previa fiscalización de la Intervención delegada, **RESUELVO:**

**PRIMERO** - Aprobar la concesión de becas de ayudas al estudio, correspondientes al lote 14, a favor de las personas relacionadas a continuación, al cumplir con las condiciones señaladas en la convocatoria de becas de ayuda al estudio 2023, aprobada por Resolución de 17 de mayo de 2023 y por los importes que se señalan para cada perceptor/a.

**SEGUNDO** - Disponer un gasto de treinta y tres mil sesenta euros (33.060€), con cargo a la aplicación presupuestaria 503/140/241.03/482.01

**TERCERO** - Notificar a las personas interesadas la Resolución mediante la publicación de la misma en la página web [www.madrid.es/agenciaparaempleo](http://www.madrid.es/agenciaparaempleo) y en el tablón de anuncios de la sede central, tal como se señala en la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

*Firmado electrónicamente*

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

José Anierte Rueda

Información de Firmantes del Documento



NIF/NIE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	CÓDIGO CURSO	NOMBRE CURSO	HORAS	F. INICIO	F. FINAL	IMPORTE BECA
***3384**	LOPEZ	GARCIA	DANIEL	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***2521**	GARCIA	DE OLIVEIRA	FATIMA PATRICIA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***1715**	CARRASCO	MARTIN	EDUARDO	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***8514**	ZAFRA	MANSILLA	DANIEL	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***6183**	SEIZ	DUQUE	MIGUEL ANGEL	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***8694**	ALMENDAREZ	GUZMAN	ANDERSON ADONAY	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***0916**	AGUILAR	TORRES	SILVIO ANTONIO	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***0920**	MERCADO	TANCHIVA	DALIA BERTILA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***5688**	CABALLERO	MARIN	PABLO	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***4043**	MADRID	RODRIGUEZ	IVON ALEJANDRA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €



Información de Firmantes del Documento



JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/12/2023 18:46:00  
CSV : 1KAGE42C3MRF9F2C



***9678**	CALQUIN	PENNA	ALEJANDRO PATRICIO	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***1472**	PEREZ	RIMEDIO	SABINA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***0517**	RIOS	PEÑALOZA	EDGAR ANTONIO	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***9697**	URQUIZU	.	MALENA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***1302**	MITJANS	MARTIN	ALEJANDRO	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***8435**	SANCHEZ	DE FRANCISCO	MONICA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***3010**	LOPEZ	HONTAGAS	ANA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***0633**	GAMBOY	GAMBOY	ROCIO DEL PILAR	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***4202**	RODRIGUEZ	FILGUEIRA	ADRIANA DEL CARMEN	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***9742**	NORIEGA	TAPIA	KAREN MAGNA MELISSA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***0070**	MONTHE	MUTUA	LUCIA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital.	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €



Información de Firmantes del Documento



JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/12/2023 18:46:00  
CSV : 1KAGE42C3MRF9F2C



					Desarrollo web Fullstack				
***9450**	MENDEZ	ESCOBAR	JATNA DEILIN	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***1344**	LINARES	CONTRERAS	ERIKA JACKELINE	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***1107**	GUANIN	CRIOLLO	GLADYS	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***9863**	PEREZ	BRAVO	NURIA	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***2754**	BALDO	CILIBERTO	EDITH ELISABETH	23CFO1382/1	Proyecto Sectores Estratégicos: Digital. Desarrollo web Fullstack	850	22/02/2023	02/08/2023	1.000,00 €
***9069**	GONZALEZ	OSORIO	CARLOS ARLEY	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***5991**	ASSAM	.	GEORGE	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***1726**	CORTEZ	CANDELA	MAY JAMER	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***4590**	DEL POZO	RUIZ	JOSE	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €



Información de Firmantes del Documento



JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/12/2023 18:46:00  
CSV : 1KAGE42C3MRF9F2C



***4791**	EL BAKHOUTI	BILILI	ABDELLAH	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***9360**	ESOSNO	MBA	SISINIO	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***3393**	HERRERA	RAMIREZ	JOSE MARTIN	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***1329**	PAUCAR	BAEZ	ROMULO	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***0976**	VILLAR	ESPINOZA	WILIAMS SOCRATES	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***8999**	TAMEGA	.	ADAMA	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***7343**	ABDALLAH	IBRAHIM	AHMED	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	160,00 €
***0072**	CANCELAS	SANCHEZ	JUAN CARLOS	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***5664**	MALCA	CHAVEZ	CARLO MAGNO	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €



Información de Firmantes del Documento



JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/12/2023 18:46:00  
CSV : 1KAGE42C3MRF9F2C



***1630**	GARCIA	VOLQUEZ	ERASMO	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***1289**	HUAMAN	SEVILLANO	CARLOS EDUARDO	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €
***6766**	SACKO	.	FRAN	23CFO1392/2	Proyecto Sectores Estratégicos: Construcción. Operador de maquinaria de excavación	230	12/04/2023	08/08/2023	460,00 €



Información de Firmantes del Documento



JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 20/12/2023 18:46:00  
CSV : 1KAGE42C3MRF9F2C

